



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2009	
Recibido.....	11:00 Hs.
Exp. N°.....	23258 PPS F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, dé solución definitiva a los reclamos de las/los docentes santafesinos, a fin de garantizarles condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, traducidas en especial en un salario que posibilite una vida digna a las/los trabajadores de la educación y su familia.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Al definir la profesión docente como una función social que implica "enseñar para que otros aprendan, lo que sin esta enseñanza no podrían aprender" ubica a los mismos, como trabajadores de un derecho inalienable: la educación.

Hoy, el justo reclamo del sector docente, es una advertencia más ante el deterioro del sistema educativo de la provincia.

Un aspecto fundamental de nuestro patrimonio educativo es la labor de los miles de docentes que hoy, en cada escuela y aun en los momentos más difíciles sostienen la única institución que continúa cobijando a quienes el mercado margina, creando un clima de solidaridad, convivencia y tolerancia mayor que el que predomina fuera de las aulas.

El Estado provincial será el garante del derecho a la educación, considerada ésta como un bien público y una tarea social.

El Estado debe organizar el sistema educativo en sus aspectos administrativo, presupuestario y pedagógico, para brindar las condiciones de organización técnico-pedagógica, edilicias, salariales e instrumentales que recuperen el rol de la escuela en la transmisión de la cultura.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial